



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó solicitud de copias auténticas SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, ocho (08) de Agosto **del dos mil veintitres (2023)**


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, nueve (09) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación

RADICACIÓN: 66682-40-03-002-2019-00421-00

SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTE: CARMEN EMILIA MARTÍNEZ AGUIRRE Y OTROS

CAUSANTE: FLOR DE MARÍA AGUIRRE DE MARTÍNEZ

Visto el informe secretarial anterior se accede a la solicitud, por secretaria expídense las copias auténticas de la sentencia y su corrección, solicitada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 135 del 10-08-2023.

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5379f276da50bbb84a4cfadbec74c39c539c69fed94351c965103f890cfddb60**
Documento generado en 09/08/2023 02:46:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>